

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General, fungiendo como Presidenta del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento

El sistema de datos personales de representantes de la sociedad civil de las encuestas realizadas por el consejo consultivo de gobierno abierto del Centro de Conciliación Laboral, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo el contenido de la información de carácter identificativo y académicos.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">Rango de edadMunicipio de residencia
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none">Grado académico

III. Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted serán para las siguientes finalidades:

1. Identificar los problemas que puedan ser atendidos por medio de Gobierno Abierto.
2. Documentar y divulgar en las sesiones del Consejo Consultivo los resultados de la encuesta.
3. Analizar, evaluar y documentar los resultados obtenidos en el Plan de Gobierno Abierto

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de los datos personales que se recaban, es de quienes están interesados en realizar las encuestas que se publiquen tanto en la página oficial y redes sociales de este Centro Laboral, o aquellas que sean impresas y se exhiban en las Delegaciones de este Centro, quienes brindarán datos personales ya sea en forma personal o por medios electrónicos y se actualizan conforme a su recepción y atención.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de su tratamiento

Nombre: Nayely Landa González

Cargo: Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Área: Dirección General

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Acciones de colaboración de apertura gubernamental

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son el artículo 6, inciso A, artículo 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información mediante oficio y/o correo electrónico institucional con las siguientes áreas:

- Unidad de Transparencia.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Ávila Camacho número 195, Interior 1, Colonia Francisco Ferrer Guardia de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91026.

Teléfono: (228) 6 88 49 98

Correo electrónico: cecolvertransparencia@gmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, lo cual será de 2 años en el área de trámite y 2 en concentración, su destino final será la baja.

XI. El nivel de seguridad

Bajo.

XII En caso de se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales, se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.